

6.3.1. Plazo transcurrido desde el fallo del premio de investigación hasta la publicación del trabajo.

7.1.1. Número de estudios anuales realizados sobre procesos claves vinculados al Plan de Formación.

7.2.1. Porcentaje de estudios realizados en colaboración con otras instituciones que han sido difundidos.

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (C.E.A.R.C.).

CEARC (Concha de Villaescusa).

Finca Rosequillo, s/n.

39690 La Concha (Villaescusa).

Tel.: 942 555 318.

Fax: 942 555 296.

CEARC (UIMP).

Avenida de Los Castros, 42

39005 Santander.

Teléfono: 942 270 338.

Fax: 942 270 364.

Horario de atención a la ciudadanía:

Horario de invierno (del 16 de septiembre al 15 de junio):

De lunes a viernes de 8:30 a 20:00.

Horario de verano (del 16 de junio al 15 de septiembre):

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00.

Página web:

www.cearconline.com

07/9537

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Mortera.

Por Promociones e Inversiones Lienres, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para dieciocho plazas, en la localidad de Mortera, parcela 45-07-241.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación transitoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 12 de junio de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/9331

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de carnicería, en Leonardo Torres Quevedo, 12-bajo.

Don Miguel Ángel Canales López ha solicitado licencia de apertura de carnicería en la calle Leonardo Torres Quevedo, 12-bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4.b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 28 de mayo de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/9596

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad para instalar cámara en supermercado, en calle Joaquín Cayón, números 10-12.

Por parte de Supermercados Sol, S.C. (representante don Zhou Qun) se ha solicitado licencia de actividad, la cual se tramita como expediente número 25/07, para instalar una cámara en supermercado, emplazado en la calle Joaquín Cayón, números 10-12, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en lo que no sea de directa aplicación por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y pueden consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 19 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9235

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.

La Alcaldía Presidencia con fecha 18 de agosto de 2006, dictó resolución número 2006002470, sobre concesión de licencia de apertura por cambio de titularidad de un establecimiento sito en la calle Fernando Arce, número 6, cuya actividad es de "otros cafés y bares", cuya licencia anterior figuraba a nombre de doña Verónica González Vitorero, a favor de la entidad "Hijas de Bautista y María Luisa, S. L." (representada por doña María Luisa Fernández Méndez.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido cambio de titularidad mediante correo certificado a la anterior titularidad de la actividad, en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica al mismo, como interesado en el expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 20 de junio de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/9245

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución sobre concesión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.

La Alcaldía Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2006, dictó resolución número 2006003429, sobre concesión de licencia de apertura por cambio de titularidad de un establecimiento sito en la calle Fernández Vallejo, número 124, cuya actividad es de "otros cafés y bares", cuya licencia anterior figuraba a nombre de la entidad "Bar